

rio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de cambio de uso de edificio agrícola a vivienda en la finca Colmenarejo, promovido por Jesús Estefanía Castro, en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 12 de junio de 1997, sobre acondicionamiento de edificio a «Casa Rural» en el paraje Los Arromadillos, en Cuacos de Yuste.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de acondicionamiento de edificio a “casa rural” en el paraje Los Arromadillos, promovido por María Ascensión Casado Gallardo, en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 12 de junio de 1997, sobre construcción de vivienda y anejos en finca Umbría del Chaparral en Ctra. de Aliseda a Villar del Rey, en Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de construcción de vivienda y anejos en finca Umbría del Chaparral, en la Ctra. de Aliseda a Villar del Rey, promovido por Gonzalo Cedrún Rábago, en Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 18 de junio de 1997, sobre Proyecto de Urbanización de la C/. Duero.

Por la resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 1997 y en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 4 de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la calle Duero.

Almendralejo, 18 de junio de 1997.—El Alcalde, MANUEL JESUS MORAN ROSADO.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSAN

ANUNCIO de 30 de junio de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la U.E. n.º 2.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1997 aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento relativa a las condiciones de edificación de la U.E. n.º 2.

Durante el plazo de un mes se expone al público el expediente que podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Logrosán, 30 de junio de 1997.—EL ALCALDE.